


 <p>El futuro es de todos Presidencia de la República</p>	<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	
---	---	---

Los suscritos a saber, por una parte, **MABEL MILENA SANDOVAL VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.144.748, quien en su calidad de Directora Administrativa y Financiera, nombrada mediante Decreto No. 379 del 11 de marzo de 2020 y acta de posesión No. 745 del 12 de marzo de 2020 y según las facultades conferidas mediante Resolución No. 0093 del 11 de febrero de 2019, actúa en nombre y representación del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, identificado con NIT. 899.999.083-0, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** y **JUAN CARLOS VARGAS MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.574.634, quien en su calidad de Director de Fondo de Programas Especiales para la Paz, nombrado y posesionado mediante Decreto No. 1856 del 01 de octubre de 2018 y acta de posesión No. 130 del 01 de octubre de 2018, e incorporado y posesionado en el mismo cargo a la planta de la Entidad mediante Decreto No. 1786 del 04 de octubre de 2019 y acta de posesión No. 573 del 11 de octubre de 2019, delegado por el Director del DAPRE para comprometer el presupuesto, ordenar el gasto y celebrar contratos que requiera el Fondo de Programas Especiales para la Paz, mediante Resolución No. 0093 del 11 de febrero de 2019 actúa en nombre y representación del **FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DAPRE** y por la otra parte **ISAM HAUCHAR AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.557.776, quien en su calidad de Director Ejecutivo, actúa en nombre y representación de la empresa **UT CLARO** (conformada por TELMEX COLOMBIA S.A. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., absorbe mediante fusión a la sociedad TELMEX COLOMBIA S.A.) ahora **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, identificada con NIT. 800.153.993-7, facultado para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del acuerdo de voluntades señalado a continuación, en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
ORDEN DE COMPRA	No. 32668-18
CONTRATISTA	UT CLARO ahora COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
OBJETO	Contratar servicio de conexión permanente a internet para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2018
PLAZO INICIAL	Desde el 01/12/2018 hasta el 31/08/2020
FECHA DE INICIO	01/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2020
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	N/A

VALOR			
VALOR INICIAL	\$113.472.093,00		
VALOR TOTAL (*)	\$113.472.093,00		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2018	No. 39018	Fecha: 10/08/2018	Valor: \$6.648.859,00
REGISTRO PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2018	No. 98218	Fecha: 31/10/2018	Valor: \$4.430.815,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FONDO PAZ VIGENCIA 2018	No. 11418	Fecha: 10/08/2018	Valor: \$1.459.506,00
REGISTRO PRESUPUESTAL – FONDO PAZ VIGENCIA 2018	No. 111318	Fecha: 01/11/2018	Valor: \$972.618,00
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	No. 2-2018-033131		Fecha: 19/09/2018
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA – DAPRE	No. 618	Fecha: 31/10/2018	Valor: \$88.616.300,00
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA – FONDO PAZ	No. 118	Fecha: 01/11/2018	Valor: \$19.452.360,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2019	No. 6219	Fecha: 02/01/2019	Valor: \$53.169.780,00
REGISTRO PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2019	No. 9719	Fecha: 02/01/2020	Valor: \$53.169.780,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FONDO PAZ VIGENCIA 2019	No. 119	Fecha: 02/01/2019	Valor: \$11.671.416,00
REGISTRO PRESUPUESTAL – FONDO PAZ VIGENCIA 2019	No. 119	Fecha: 02/01/2019	Valor: \$11.671.416,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2020	No. 8020	Fecha: 07/01/2020	Valor: \$35.446.520,00

 <p>El futuro es de todos Presidencia de la República</p>	<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	
---	---	---

REGISTRO PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2020	No. 10820	Fecha: 07/01/2020	Valor: \$35.446.520,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FONDO PAZ VIGENCIA 2020	No. 1020	Fecha: 03/01/2020	Valor: \$7.780.944,00
REGISTRO PRESUPUESTAL – DAPRE VIGENCIA 2020	No. 4920	Fecha: 03/01/2020	Valor: \$7.780.944,00

ADICIONES			
ADICIÓN No. ___	N/A		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. N/A	Fecha operación: N/A	Valor adicionado: N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. N/A	Fecha operación: N/A	Valor adicionado: N/A
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	No. N/A		Fecha: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. N/A	Fecha operación: N/A	Valor adicionado: N/A
MODIFICATORIOS			
MODIFICACIÓN No. ___	N/A		
ACLARATORIOS			
ACLARATORIO No. ___	N/A		
SUSPENSIONES			
SUSPENSIÓN No. ___	N/A		
REINICIOS			
REINICIO No. ___	N/A		
CESIONES			
CESIÓN No. ___	N/A		
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES			
N/A			
TERMINACIÓN ANTICIPADA			
N/A			

SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato, estuvo a cargo de **ALEX MAURICIO ESCALLÓN CONTRERAS**, jefe del Área de Tecnologías y Sistemas de la Información; quien remitió el formato F-BS-25 informe final de supervisión, mediante memorando MEM20-00018037/ IDM 13083000 del 02 de octubre de 2020.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

De acuerdo con la certificación CERT20-002114 / IDM 13081034 del 30 de septiembre de 2020, expedida por el Coordinador del Grupo de Pagaduría de LA ENTIDAD, a EL CONTRATISTA se le efectuaron pagos por la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL \$113.409.825,29**.



BALANCE

VALOR TOTAL (*)	\$113.472.093,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (**)	\$113.409.825,29
SALDO LIBERADO (Valor total de la Orden de Compra * - Valor total ejecutado y pagado **)	\$62.267,71

De conformidad con la información relacionada anteriormente, a **EL CONTRATISTA** se le canceló la suma de **\$113.409.825,29** quedando un saldo de **\$62.267,71** a favor de **LA ENTIDAD**, saldo que fue liberado.

CALIFICACIÓN

Según consta en el informe final de supervisión, presentado por el supervisor designado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

 <p>El futuro es de todos Presidencia de la República</p>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE ACTA DE LIQUIDACIÓN	
---	--	---

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Seriedad		X	
Cumplimiento de sus obligaciones		X	

EL CONTRATISTA y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyos soportes hacen parte integral del expediente actual.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la orden de compra No. **32668-18** de igual manera se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo.

Por lo anterior, LA ENTIDAD, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción del acta de liquidación.


Por la Entidad




MABEL MILENA SANDOVAL VARGAS
 Directora Administrativa y Financiera

Por el Contratista

DocuSigned by:

 2553EE73527D479...
ISAM HAUCHAR AGUDELO
 Director Ejecutivo


JUAN CARLOS VARGAS MORALES
 Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz.

 
 Alvaro Tovar Adrian Vergara

Vo.Bo.


ENRIQUE ARMANDO FUENTES ORTIZ
 Jefe Área de Contratos


ALEX MAURICIO ESCALLÓN CONTRERAS
 Jefe del Área de Información y Sistemas de la Información
 Supervisor

Elaboró: Diana Urbina

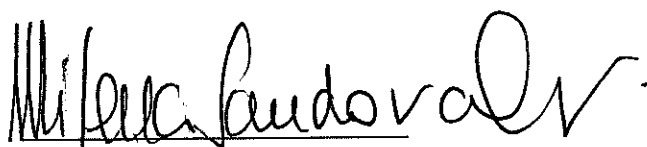
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	175164
Número de orden de compra a modificar:	32668
Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Nombre del solicitante:	Diana Nathalia URBINA LOPEZ
Proveedor:	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-21 15:38:15

Detalle o justificación

Acta de liquidación Orden de Compra N°32668-18



Firma ordenador del gasto

Nombre: Habel Milena Sandoval U.

Documento: C.C S2-144.748

DocuSigned by:

Isam Hauchar Agudelo

2553EE73527D479...

Firma de proveedor

Nombre: ISAM HAUCHAR AGUDELO

Documento: 10557776 de Puerto Tejada



Alvaro Tovar



Adrian Vergara

